
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA Nº 669

SESION DEL DIA

16 DE MARZO DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:00' del día 16 de marzo de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 668.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO QUE REGULA CONCESIONES HONORIFICAS COMO RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA A DISTINTAS PERSONALIDADES.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Martín Frachia, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Julio C. Fungi, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Ernesto Cesar.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Juan C. Diano, Hugo Lecuona, Luis A. Méndez, Gustavo Risso.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Favio Batista
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto y como PROSECRETARIA Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, bueno lamentablemente traía algo escrito y no lo pude imprimir acá, trataré de apelar a mi buena memoria.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 20:01’

Dos cosas quiero resaltar hoy Sr. Presidente, primero que nada estuve hace unos días participando de una exposición de turismo rural en Punta del Este, donde estuvieron varias Intendencias de esta región invitadas y fue en la Parada 1 de la Playa Mansa, un local privilegiado por su ubicación, a dos cuadras del Conrad, muy cerca del puerto de yates.

Y ahí en esa, hay una oficina de turismo de la Intendencia de Maldonado, y en esa oficina tiene un rincón, tiene un escritorio la Intendencia de Lavalleja, a través de un convenio con Maldonado se le dio la posibilidad a esta Intendencia de tener también su propio escritorio de turismo.

Y ese escritorio es atendido por una funcionaria Marta Aldabalde y quedé gratamente impresionado por la forma en que lleva adelante este trabajo, que no solo lo hace para cumplir el horario sino que además pone mucho empeño en tratar bien a la gente, en brindar buena información, sabiendo también de que muchas veces ella es la causa de que lleguen turistas a nuestro Departamento y también inversores.

Así que quiero destacar el trabajo de esta funcionaria, quisiera que estas palabras fueran transmitidas a la propia funcionaria –repito– Marta Aldabalde, a la Directora de Turismo y a la Intendenta Municipal. Creo que es destacable también, que es nuestro deber destacar a los buenos funcionarios municipales.

Por otro lado sabido es que en el presupuesto que estamos discutiendo en estos momentos –el presupuesto municipal- hay un ítem donde se propone la Intendencia iluminar la parte de la Ruta 12 que va desde el Puente Otegui hasta la entrada del Parque de UTE.

Esta zona ha cambiado mucho en los últimos años en su geografía física y humana, hay un barrio nuevo, hay nuevos emprendimientos como lo es el Complejo Jardines, está el San Francisco de las Sierras, el Parque de UTE, actualmente con lo que es el Centro de Información Turística y la ciclovía.

En esta ciclovía permanentemente muchas personas de nuestra ciudad realizan deportes, caminatas y esto lo pueden hacer principalmente en verano, ya que en invierno las horas de luz son menos y luego de la jornada laboral es imposible salir a caminar.

También dado el hecho de que está ubicado el Complejo Jardines -que es seguramente el principal lugar donde se distraen los jóvenes en los fines de semana- muchos jóvenes caminan por esa ruta hasta el Complejo Jardines en la madrugada de los domingos, a eso de las tres, las cuatro de la mañana, con lo que significa un gran peligro no solo por el tránsito sino también lo que es la seguridad ciudadana para estos jóvenes.

Por lo tanto yo instaría a la Intendencia de que se tome como prioridad la iluminación de este tramo, que es de aproximadamente unos dos mil metros y también no solo por parte de la Intendencia, yo creo que aquí hay complejos privados o empresas privadas como lo es el Complejos Jardines que se va a ver directamente beneficiado si se ilumina este tramo, por lo que creo que la Intendencia tiene que tener también la capacidad política de articular con la parte privada el aporte que puedan hacer para estas obras.

No solo se debe esperar siempre que la Intendencia sea la que realice las obras que después redundan en beneficio de empresas privadas.

Por lo tanto yo instaría a la Intendencia de que articule con privados la posibilidad a breve plazo de la iluminación de este tramo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, Sres. Ediles, yo he hecho un pedido sobre los profesores que necesitábamos para José Pedro Varela y pido que esa nota se eleve al Ministerio de Deporte, ya lo he hecho anterior.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:05’.

También tenemos un problema nosotros con los jóvenes de Varela, que cuando llegan a que cumplen los dieciocho años y se van a hacer la credencial, por distancia y por barato van a Treinta y Tres y hacen la credencial en Treinta y Tres y perdemos muchos jóvenes que después, cuando nos ponemos en camino a las comisiones de jóvenes y eso, nos encontramos que todos los jóvenes están con la credencial en Treinta y Tres, tanto de Zapicán como la zona de Poblado Aramendía y Pirarajá.

Yo hago un pedido de que si la Corte Electoral puede tener un lugar en José Pedro Varela, que haya una Corte Electoral que resida ahí en José Pedro Varela para que no se nos, no se vayan a otro lado a sacar la credencial.

Tengo una nota acá que está bastante clara y quiero que mis palabras lleguen a donde tengan que llegar y la nota va a quedar acá.

Y después sobre el camino rural, tengo un problema en el camino rural que viene a ser la 14, pero termina la 14 y se va a la zona del Paso Las Talas, que siempre se arregla el camino hasta la cantera del Esc. Ibarra que es el que nos da el material para hacer todos esos caminos, siempre lo ha dado y lo irá a seguir dando.

Pero a partir de ahí el camino está bastante poceado y se hizo el puente del Paso de Las Talas, ese camino sale a Retamosa, al Cementerio de Olla de Retamosa que no sé si lo conocen pero existe, está bastante deteriorado y bastante, para hacerle una buena limpieza también. Y ese camino está bastante, es decir que ya vehículos son pocos los que pueden pasar por ahí porque las zanjas y los pozos y todo lo que tiene lamentablemente no pasan, solo en moto. Ahí hay una estancia grande también que es de los venezolanos que le llamamos nosotros, que ellos han logrado arreglar el camino, no sé como lo arreglaron pero la entrada a la estancia está buena, hasta la estancia que yo fui mirando, pero apenas pude salir después en moto.

Así que si el amigo Laxalt -que es el que anda recorriendo los caminos- se puede dar una vueltita por ahí y bichar eso que es realmente, va a ser muy bueno si se pudiera arreglar. Los vecinos me dijeron que hacía más de veinte años que no se arreglaba ese camino y yo estuve

reunido con unos doce o trece vecinos que quieren arreglar, bueno que alguien se interese por ese camino y que llegue hasta ahí y que vea que puede hacer. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, Sres. Ediles, en primer término deseo hacer público y felicitar al Partido Colorado y sobre todo a Vamos Uruguay y Pedro Bordaberry por la iniciativa de bajar la edad de imputabilidad hacia los menores infractores.

El Partido Colorado desde sus inicios pasando por el Batllismo, ha sido siempre el escudo de los trabajadores, de la gente de bien, de los pilares de esta sociedad.

Hoy el Uruguay precisa tomar medidas y como siempre ha ocurrido en los actos que han sacado este país adelante y han sido innovadores, los ha impulsado el Partido Colorado. Sin lugar a dudas que es una medida controversial, hasta discutible, pero el uruguayo de bien debe ser bien protegido y tutelado en sus derechos.

En su momento cuando José Batlle y Ordóñez declaró la ley de ocho horas del trabajador, fue controversial al igual que el voto de la mujer, hoy nada de eso se discute.

La edad de imputabilidad debe bajar y eso todos lo vamos a comprobar cuando la seguridad vuelva a nuestros hogares y a nuestra sociedad.

Sin lugar a dudas que eso debe ir acompañado por otras medidas que el Partido Colorado está intentando aplicar, a la brevedad los dirigentes de Vamos Uruguay: Bouvier, Dutra, Pintos, Carresse comenzaremos a levantar firmas, lo que sabemos que cuenta con gran apoyo.

En segundo término felicito al Ejecutivo por haber prolongado el plazo de funcionamiento de la piscina del Parque Rodó.

Con respecto a esto debo agregar que en nota del diario Primera Página del día 26 de enero de 2011 la Sra. Intendente entendía que veintiséis profesores en plena zafra de piscina eran demasiados.

A fines de febrero un niño de edad escolar tuvo un desafortunado accidente cayendo desmayado desde la plataforma hacia el agua. La inmediata atención de los profesores Marcelo Bayarres y Pablo Cajaraville es probable que le haya salvado la vida, teniendo que reanimarlo hasta la llegada de la ambulancia.

Pienso que veintiséis profesores en mil setecientos inscriptos no es un número para nada exagerado.

Mis felicitaciones a esos profesores y al profesor Hugo Gutiérrez y al resto del staff por una excelente labor en la temporada.

Por último voy a expresar mi indignación al venir a realizar un análisis de agua, el cual debo presentar anualmente por mi producción láctea y recibo la noticia de parte de la Sra. Directora de Higiene de que no es posible realizar dicho análisis por carecer de materiales.

Sin duda que agradezco la franqueza a la Sra. Directora que me consta que realizó el pedido de materiales, pero no puede ocurrir en el único lugar de Lavalleja habilitado y con potestad oficial para realizarlo, no puedan realizar sus cometidos por falta de materiales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sr. Presidente primero voy a leer un escrito que me llegó dirigido a la Sra. Intendente Departamental Adriana Peña, de vecinos del Complejo Habitacional del Barrio Estación y está firmado por unas cuarenta personas.

Dice así: Los abajo firmantes del Complejo Habitacional Juan José Morosoli ubicado en el Barrio Estación entre Grauert, Morosoli y Sarandí Martorell y vecinos del mismo, solicitan por este medio que sea posible la colocación de dos focos de luz, uno de ellos por calle Sarandí Martorell y el otro por pasaje 1 y pasaje 2 de dicho complejo.

Es de hacer constar que las columnas ya están y no funcionan porque sus picos no están y debido a la oscuridad existente se han venido sucediendo varios robos en los alrededores, como así también dentro del mencionado complejo, sin olvidarnos que estamos –la carta me llegó hace unos días-, que estamos a días de empezar el año lectivo y muchos de nuestros chicos llegan en horas de la noche de sus centros de estudio, lo cual como padres nos preocupa siendo esta una zona muy importante.

Sería de gran ayuda y tranquilidad para todos nosotros recibir una respuesta positiva a nuestro pedido. Lo firman cuarenta personas, quiero que pase.

Y como segundo acto voy a decir unas palabras sobre la figura de Wilson Ferreira ya que como todos sabemos ayer se cumplió veintitrés años de su fallecimiento.

Wilson Ferreira Aldunate nació en Nico Pérez el 28 de enero de 1919. Se le ha considerado el principal caudillo civil del Partido Nacional desde la década del setenta hasta su deceso el 15 de marzo de 1988.

Adquirió notoriedad tras declararse como uno de los más destacados opositores a los gobiernos de Jorge Pacheco Areco y de Juan María Bordaberry y tras el quiebre institucional del 27 de junio de 1973 se le exilió y se convirtió en uno de los más ácidos censores del gobierno cívico militar de la época.

El ser blanco, sentirse blanco y pensar como blanco, Wilson lo expresaba con las justas palabras, porque ante todo los blancos somos idea. En ese marco histórico Wilson era conciente que la labor de la oposición era constituirse en una oposición con sentido de Estado, ser responsable, coherente, entendía que era su deber consigo mismo y con todo el país.

Es así que Wilson expresaba con firmeza que el Partido Nacional es un partido de gobierno, con vocación de gobierno, al que no cambia el hecho de ser ubicado en una responsabilidad distinta a la del ejercicio del gobierno. Es para el partido un mandato, una cuestión inherente hacer, decir lo que se debe hacer y hacer lo que se dice, pensar lo mismo, como sé es oposición que cuando es gobierno, porque en definitiva decía Wilson: “El ejercicio responsable de la oposición es la preparación, la indispensable preparación para el ejercicio del gobierno que hay que conquistar, pero también hay que merecer”.

Wilson tenía muy claro cual era el objetivo de una colectividad política, no es ganar una elección, es en todo el camino, es un instrumento.

Como se equivocaban los que piensan que Wilson no ganó, sí es que enseñó a las generaciones que lo sucedieron que la actividad política se trata de hacer de los triunfos circunstancias significantes, se trata de que las victorias electorales valgan la pena.

Marcó a fuego la vida política nacional, resignó justas y legítimas aspiraciones responsables en procura del bien del colectivo nacional, brindó paz a la república.

Es así que sentimos en su figura una inspiración permanente y en sus ideas el acicate que nos moviliza, nos mueve el país que Wilson soñó.

Con Wilson aprendimos y de ahí hemos caminado en la vida política pisando fuerte y siempre con rumbo cierto.

Wilson escribió en su último editorial en el semanario La Democracia: “lo difícil, a veces angustioso es decir el camino, pero después de hacerlo todo se vuelve fácil y podemos recorrerlo con el corazón ligero”.

Creemos que con los grandes hombres del partido han marcado el camino, como Oribe, Leandro Gómez, Berro, Aparicio Saravia, Herrera, Washington Beltrán y Wilson; un camino que probablemente haya tenido más tragos amargos que dulces, pero lo transitamos y lo transitaremos como lo decía Herrera: “De sur a norte, siempre por el mismo meridiano sin perder ninguna pilcha del apero en el camino”. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sr. Presidente voy a dejar un pedido de los vecinos de Barrio Olímpico, de la Comisión de Seguridad Ciudadana y de Convivencia que plantean, son dos cosas; uno viene del período anterior y se que ha habido algunas complicaciones con el tema pero bueno, me pidieron que lo trasmitiese para ver como se puede empezar a canalizar, que quizás no sea resorte solo de la Intendencia y haya que hacer otro tipo de trámite, que tiene que ver con un árbol de gran porte que está sobre la Cañada Zamora y es peligroso para algunas viviendas que hay allí.

Y lo otro es el puente peatonal que cruza, que une los barrios Olímpico y Firenze, que es de tabla en el piso y lo que plantea la comisión es la posibilidad de hacerlo o de cemento o de chapa porque en esta época se deteriora mucho.

Lo otro que quiero resaltar y saludar a la Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Barrio La Coronilla y Ancap, que se pudo conformar y después de tanto luchar desde el año pasado, ayer nos enteramos de que por fin el ómnibus de servicio urbano va a cumplir con su cometido y va a ir hasta el barrio. Una aspiración de los vecinos, por lo menos desde el año pasado en que se conectaron con nosotros, un viejo reclamo de un barrio bastante olvidado, que esperemos poder trabajar y que la Intendencia ponga un poco más los ojos en ese barrio un poco olvidado dijeran ellos.

Y bueno, el ómnibus por fin va a poder llevar a los chiquilines hasta donde, hasta su hogar y cumplir con el bien social.

Y lo que quisiera es que estas palabras fueran a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Barrio Ancap y La Coronilla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - Buenas noches, quería hacer tres planteos, pero previamente me quiero sumar al planteo que hizo el Edil Javier Umpiérrez en cuanto a los árboles de la cañada Zamora, que es un reclamo que también me ha llegado a mí. Los árboles son de gran porte y son muy peligrosos en caso de vientos que caigan sobre las viviendas de

jubilados municipales que están cerca de ellos, sobre todo un plátano y un eucalipto enorme que hay allí en la costa de la cañada.

En realidad me había anotado para hacer un planteo en primer caso sobre el libro de resoluciones, a nosotros se nos entregó a fin de año o cerca de fin de año, no me acuerdo exactamente la fecha, el libro con las resoluciones hasta el 24/11/2010 a raíz de un pedido que habíamos hecho el Frente Amplio a la Intendenta.

Y en primer término quiero agradecer que por primera vez tenemos acceso directo al libro, cosa que el Edil Pablo Mazzoni en la administración anterior lo pidió durante cinco años y no tenía acceso sino era ir a leerlo allí mismo.

De todas maneras quiero agregar que el pedido que hice era que estuviera disponible en la Junta para todos los Ediles permanentemente, o sea que cada resolución que se tomara pudiéramos acceder acá en nuestro ámbito que es la Junta a poder leerlas.

Lo otro que quiero plantear es que me llama la atención en el libro de resoluciones, que las resoluciones no son correlativas, aparentemente faltan resoluciones o sino las resoluciones se hacen con números, salteando números, cosa que me parece medio extraño.

También me llama la atención la calidad de las resoluciones, en el sentido no del concepto sino en la formas, me parece que podrían estar mas prolijas, porque a veces la lectura se hace hasta difícil, están en manuscrita, en letra manuscrita.

Lo otro que me llama la atención también en cuanto a las resoluciones es el concepto para la asignación de primas por eficiencia y compensaciones. Me llama poderosamente la atención que se otorgue una prima por eficiencia a un funcionario que recién empieza a trabajar, no hay una evaluación previa del desempeño y ya se sabe no solo que va a ser eficiente en su trabajo sino también en qué porcentaje va a ser eficiente en el trabajo.

Es realmente llamativo porque la eficiencia va desde el 30% hasta el 100%, no sé cuál es el criterio que se toma porque tampoco hay demasiada explicación de por qué se asigna la prima por eficiencia o las compensaciones, el único argumento es “de acuerdo a mis atribuciones legales”, es la única expresión para justificarla.

Me parece que debería haber una evaluación previa como decía y fundamentalmente una argumentación de por qué el funcionario es merecedor o no de la compensación o la prima por eficiencia. Porque yo pienso que cuando a un funcionario se le asigna una prima por eficiencia también de alguna manera a otro funcionario no se le asigna, quiere decir que ese funcionario de alguna manera estaría teniendo una actuación destacada sobre los demás, y eso me parece que sería bueno que estuviera por escrito.

A pesar de que en el fondo no vamos a ser tan tontos para no saber como se manejan los recursos humanos en la administración, en esta y en las anteriores, cosa que de alguna manera también teníamos ciertas esperanzas de que esto fuera en esta administración, fuera un poco mejor y no encontramos tampoco siquiera en el nuevo presupuesto pautas claras que tengan en cuenta la evaluación del desempeño del funcionario y el respeto por la carrera del mismo, no son muy alentadoras las pautas que se van a tomar para respetar la carrera del funcionario acá dentro.

Vuelvo a hacer el pedido entonces, que el libro de resoluciones esté a disposición de todos los Ediles en la Junta Departamental permanentemente.

El segundo punto al que quería hacer referencia es a los contratos de función pública que van a estar en el nuevo presupuesto. Lo quiero hacer en este ámbito porque a raíz de una reunión que tuvo la bancada en la cual yo no estuve con ADEOM, tampoco ADEOM tenía conocimiento de cómo iban a ser los contratos de función pública y creo que sería importante -antes de que se vote el presupuesto- que todos los Ediles tuviéramos conocimiento de cómo van a ser los contratos y el contenido de los mismos.

El último punto al que me quiero referir es al tema de la recolección de basura, que me llegó una grata sorpresa que se está haciendo propaganda de que va a haber una recolección pre-clasificada por los propios vecinos, lo cuál me parece una muy buena medida.

De todas maneras es un tema que nosotros lo hemos planteado a la administración anterior, a la administración blanca anterior, tuvimos una reunión con el Sr. Intendente Vergara, el ex Intendente Vergara perdón, donde le planteamos nuestras inquietudes en cuanto a la basura y en cuanto a la recolección diferenciada de los residuos.

Me gustaría saber un poco más a fondo...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - Ya termino. Cuáles son las metas y objetivos que tiene este programa y si existen metas y objetivos del programa y plan de trabajo, que todos los Ediles lo tuviéramos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA - Sr. Presidente, en el mes de febrero dio comienzo el campeonato de las divisiones formativas de fútbol integradas por niños de 4 a 12 años.

Me entero que dentro de los clubes participantes no lo hacía el Centro de Barrios N° 1, que tiene su sede justamente en el Centro de Barrio N° 1 “Reyes Terra”, en el barrio del Cementerio Central, lugar de numerosos niños de todas las edades que practican fútbol desde hace muchos años de gran competición.

Por motivos que aún se desconocen han quedado niños sin este deporte, sin esta diversión, algo que preocupa mucho por sus horas de ocio.

Me entero que los niños que así lo desean pueden integrar las distintas categorías de los clubes que compiten, pero las canchas de juego y de práctica no son tan cercanas a sus hogares, lo podrían hacer los niños más grandecitos.

Recordando que estos campeonatos son extensos, que juegan durante todo el invierno y que las prácticas comienzan después de la hora escolar, digamos a las 17:30’ o 18:00’, con poca luz natural.

¿Qué digo con esto? Que el desplazamiento de estos menores hasta sus hogares lo harían de noche y que los mas chicos muchas veces se quedarían sin hacer nada, ya que muchos de ellos sus padres trabajan y quedan a cargo de personas que no pueden acompañarlos por tener hermanos de estos más chicos a su cargo y muchas veces quedan a cargo de abuelos que aunque quisieran no les es posible hacerlo.

Inquieta por este problema no menor, me entrevistó con la encargada del Área de Deporte de la Intendencia Departamental profesora Laura Elola.

Al manifestarle mi inquietud, me enteró con alegría que se había preocupado por el tema y ocupado por el mismo, poniendo varios horarios y días, profesor y personal idóneo para que los chicos que así lo desearan practiquen fútbol y actividad física, y lo más importante que están ocupados y cuidados en su barrio, muy cerca de sus hogares.

Por lo que deseo Sr. Presidente, lleguen mis felicitaciones y agradecimiento a la señora profesora Elola y su equipo por estar donde tanto se necesita.

Otra, con fecha 22 de diciembre de 2010, solicité informe sobre el funcionamiento del centro de vacunación de esta comuna y hasta la fecha no he recibido el mismo. Solicito nuevamente el envío de dicho informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República solicito el siguiente pedido de informes. En qué situación se encuentran los locales comerciales ubicados en la Terminal de Ómnibus de Minas, monto de alquiler de los mismos, contratos vigentes, sus plazos y de no estar vigentes los mismos cuándo fue la fecha de su vencimiento, cantidad de locales y detalle de cuántos están destinados a las empresas de transporte departamental e interdepartamental. Y cuántos ocupa la Intendencia Departamental de Lavalleja y cuántos efectivamente son de orden comercial.

Por otra parte Sr. Presidente quiero hoy referirme a una fecha muy especial y fundamental para todos los uruguayos que idolatramos a los héroes que se inmolaron por los principios fundamentales de nuestra nación.

Y por supuesto aún más a los que pertenecen al Partido Nacional. El día 13 del corriente mes se cumplieron doscientos años del natalicio del General Leandro Gómez, héroe de Paysandú. Yo creo que no es necesario entrar en detalles de ese desgraciado mojón de nuestra historia. Es muy conocida la peripecia de los defensores y pobladores que con setecientos hombres debieron resistir el ataque de fuerzas militares profesionales de más de veinte mil soldados muy bien pertrechados, con un alto poder de fuego, con moderna artillería y con el respaldo de la armada brasileña destacada en el Río Uruguay.

Después, es por todos conocido el trágico desenlace del fusilamiento de Leandro Gómez, de Edevijes Acuña, de Juan Braga, de Federico Fernández, de Lucas Piriz y otros valientes patriotas que aún después de muertos fueron salvajemente ultrajados y profanados de una forma que hasta el día de hoy es imposible de entender Sr. Presidente.

Y tal vez para comprender mejor y no hacer esto solo de un acto de carácter político partidario vamos a escuchar lo que Carlos Maeso expresó con ajustada precisión; dijo: “La defensa de Paysandú no es un galardón del partido, es una gloria oriental Sr. Presidente. Es que en ella ha de verse el símbolo eterno del afán independentista y de la abnegación de aquellos mártires en su lucha por la dignidad de la Patria, corporizados en la legendaria figura del general inmolado. Se ha dicho con razón que allí donde truena un hecho, debe tenerse la certeza que relampaguea un ideal”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:30’.

Y para finalizar Sr. Presidente quiero referirme a una ceremonia realizada también el día 2 de enero de 1884 en el Cementerio Central. Ahí hizo uso de la palabra Eduardo Acevedo Díaz, y dijo: “Esta urna no encierra tan solo restos helados, ella simboliza los principios de la verdad y de la justicia que sobreviven a los hombres y a los tiempos, principios invencibles de que el héroe fue carne y acción, que en este día de apoteosis por aquí vagan con su sombra como genios tutelares. Nadie podrá remontar la corriente de nuestra historia contemporánea sin sentirse profundamente subyugado ante este ejemplo de virtud cívica, porque nunca se confió a más esforzado prócer el honor de la República y abrazo más robusto el mástil de su bandera”. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizado Asuntos Previos continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

***** ** *

ACTA ANTERIOR No. 668

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sobre el Acta Sr. Presidente. En la página número once del Acta que estamos considerando, en un momento usted Sr. Presidente me da la palabra a mí, siendo que yo no estaba presente, y donde dice: “Tiene la palabra el Edil Alejandro Santos” y renglón siguiente debe decir “Javier Umpiérrez”, si no me equivoco. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:31’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior No. 668 de fecha 2 de marzo de 2011, con la observación planteada por el Sr. Edil Alejandro Santos, de que en la página 11 donde dice: “Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos”, debe decir: “Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez” y en el renglón siguiente debe decir: “SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles: Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Miguel Paradedá, Ruben Mazzoni, Ernesto Cesar, Alejandro Santos, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo en la ciudad de Paysandú.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Hay un informe de la Comisión referente a este tema, que expresa: “Minas, 16 de marzo de 2011 La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente

del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 18, 19 y 20 del cte. en la ciudad de Paysandú, en el vehículo de este Organismo. Fijando un viático de \$ 4.500, a cada miembro pleno de las Comisiones únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente solamente para decir que se estaría saliendo a la hora 14:00 del día viernes y bueno, que los Ediles que integran esa delegación se den por enterados en esta sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras, los días 18, 19 y 20 del cte. en la ciudad de Paysandú, con el agregado de la Sra. Edil Lidia Araújo de que la delegación partirá el día viernes a la hora 14:00’.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 4/2011.

RESOLUCION N° 04/2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 18, 19 y 20 del cte. en ciudad de Paysandú, fijando un viático de \$ 4.500,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

- PODER JUDICIAL: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: Solicita información referente a adeudos y retrasos en el pago de tributos municipales por parte de Villa Serrana S.A.

RESOLUCION: Pase a Sección Jurídica de la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- O.N.S.C.: OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Solicita información relacionada al relevamiento anual del número de nuevos vínculos y extinción de vínculos producidas en la plantilla del personal del 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES: Contesta Of. N° 417/10 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedda eleva planteamiento de vecinos de Treinta y Tres sobre Ruta 19, relacionado a realizar calzada en Paso Ormachea, remitiéndole informe emitido por la Dirección General de Acondicionamiento Urbano y Vialidad de esta Comuna.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedda.

- COMISION DE TURNO: INFORME: Exp. 10082/07. Declaración como Ciudadano Ilustre del Departamento al Dr. Edison Catalano.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Esto correspondería que se votara lo actuado en esa instancia por el Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Se puede leer la Resolución.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la Resolución N° 2/2011 la que expresa: “RESOLUCION N° 02/2011. Visto: el Expediente N° 10.082/2007 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento. Considerando 1: que de acuerdo al curriculum agregado a fojas 1 a 25 de estos antecedentes, se considera de total justicia dicha iniciativa. Considerando 2: que la Comisión de Turno aconseja declarar “Ciudadano Ilustre” de nuestro Departamento al Dr. Edison Catalano. Considerando 3: que el acto de reconocimiento se realizará el día 5 de marzo. Atento: a lo establecido en el Artículo 1 Inc. 1 del Reglamento Interno. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:
- Declárese “Ciudadano Ilustre” de nuestro Departamento al Dr. Edison Catalano. Fdo.: Alcides R. Larrosa - Presidente, Susana Balduini Villar – Prosecretario”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por el Sr. Presidente de la Junta por Resolución N° 2/2011 referente a declarar “Ciudadano Ilustre” del Departamento al Dr. Edison Catalano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2946.

DECRETO N° 2946.

VISTO: el Expediente N° 10.082/2007 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento al Dr. Edison Catalano.

Considerando I: que de acuerdo al curriculum se considera de total justicia dicha iniciativa.

Considerando II: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 Inc. 1 del Reglamento Interno el Sr. Presidente de la Junta procedió a dictar la Resolución N° 02/2011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, **D E C R E T A**:

Artículo 1° - Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 02/2011.

Artículo 2° - Nominar “Ciudadano Ilustre” del Departamento de Lavalleja al Dr. EDISON CATALANO.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, etc.

- SR. ULISES PEÑA: Invitación para el 1er. Festival Internacional del Recitador, el que se llevó a cabo los días 11 y 12 de marzo en el Camping Santa Lucía.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 165/11. Contesta Of. N° 185/10 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita extensión de línea de ómnibus hacia los barrios

Blanes Viale y Campanero, remitiéndole copia de lo informado por la Empresa SIERRATUR, comunicándole además que la Empresa COSU no presentó interés ni descargos por la ampliación de la mencionada línea.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente que se lea por favor.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 165/2011 gl. Minas, 14 de febrero de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 185/2010 –radicado en Expediente N° 13274/2010- donde la Sra. Edil Andrea Aviaga, solicita extensión de líneas de ómnibus hacia los barrios Blanes Viale y Campanero; cúpleme adjuntar a Ud. copia de lo informado por la Empresa SIERRATUR, haciendo constar que la Empresa C.O.S.U. fue debidamente notificada y no presentó interés ni descargo por la ampliación de la línea. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”. “Agencia de Viajes – Excursiones Sierratur. Sres. Integrantes de la Comisión Asesora de Tránsito. Presente. Atento a la notificación realizada en Expte. N° 13.274/010 comunicamos a usted un detalle de nuestras consideraciones de la solicitud realizada por la Sra. Edil. Acerca de la existencia de ómnibus en los Barrios Blanes Viale y Campanero debo decir que no es de nuestro interés el mismo. Con referencia a la solicitud de boletos para estudiantes, debemos comunicarles que los estudiantes hasta tercer año poseen boleto gratuito, proporcionado por el MTOP, sabemos que existe una extensión en el grado del liceal, para que abarque más años. Sería necesario poder lograrlo. Con relación a los adultos mayores, ya la Empresa realiza un considerado descuento, a todos aquellos adultos mayores que poseen abonos. Queremos hacer llegar por este medio a la Sra. Edil, que ya que es su intención colaborar con la población, que en otros municipios se proporciona un subsidio, ya sea de adultos y/o estudiantes para fomentar el traslado de la población. Sabemos que la Sra. Edil, conoce lo que es realizar traslados en ómnibus, pero reconocemos que no lo hace a menudo, porque los escolares, aunque tengan asiento, la mayor parte de sus viajes los realizan de pie, debemos exigirles muchas veces que se queden quietos y se sienten. Por otro lado en el ómnibus debe de existir el escolar y el adulto, ya quien colabora con el pago de los funcionarios responsables del traslado es el adulto que abona el precio del mismo. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Gustavo Ruiz”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3323/11. Remite Resolución N° 722/2011 solicitando autorización para realizar transacción con funcionario del gobierno departamental por cobro de pesos en deuda originada por IPC en salarios de 2003.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Han llegado a último momento dos solicitados de licencia, las que expresan: “Minas, marzo 14/2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente: Por la presente me dirijo a Ud. para solicitarle la extensión de la, mi licencia por razones de salud por el plazo de 6 meses. Sin otro particular, saluda a Ud. Fdo.: Carlos Poggio”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Carlos Poggio de que se le extienda por el plazo de seis meses la licencia solicitada y convóquese al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2947.

DECRETO N° 2947.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese por el término de 6 meses la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Poggio y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sr. Aranel Lucas.

Artículo 2° = Comuníquese.

Seguidamente da lectura a la nota de solicitud de licencia presentada, la que expresa: “Minas, 16 de marzo de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente solicito a usted licencia por motivos laborales, a partir de la fecha por el término de 20 días hasta que pueda adecuar mis horarios a los horarios de la Junta, convocando así a mi suplente correspondiente a concurrir a dichas sesiones. Sin otro particular lo saluda muy atentamente. Fdo.: Hugo Lecuona- Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Hugo Lecuona a partir de la fecha por el término de 20 días y convóquese al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2948.

DECRETO N° 2948.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese por el término de 20 días la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Lecuona y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Jorge Fernández.

Artículo 2° = Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
QUE REGULA CONCESIONES HONORIFICAS COMO
RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA A DISTINTAS PERSONALIDADES

El mensaje del Ejecutivo Departamental y el proyecto de decreto expresan: “OFICIO N° 126/2011 v.t. Minas, 27 de enero de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente, elevamos a Ud. Proyecto de Decreto que regula los requisitos materiales y procedimentales para las concesiones honoríficas, como expresión de reconocimiento del Gobierno Departamental de Lavalleja, a distintas personalidades, formulando iniciativa en tal sentido. Sin otro particular saludan a Ud. atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General.” “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º: El Gobierno Departamental de Lavalleja instituye las siguientes formas de reconocimiento: - Ciudadano Ilustre del Departamento de Lavalleja. - Visitante Ilustre del Departamento de Lavalleja.- Artículo 2º: Ciudadano ilustre es la distinción reservada para premiar méritos de extraordinaria singularidad a ciudadanos del Departamento de Lavalleja de destacada trayectoria local e internacional. Se otorgará a quienes por sus méritos sean acreedores de reconocimiento público especialmente por sus servicios en beneficio de la comunidad en los campos de la ciencia, las letras, la docencia, la creación artística, el deporte, así como en el terreno humanitario. Podrá también concederse la distinción a personalidades uruguayas o extranjeras que reúnan las condiciones antes expresadas y mantengan fuertes y sostenidos vínculos con nuestro Departamento.- Visitante Ilustre es la distinción reservada para extranjeros de notorio prestigio que visiten nuestro Departamento.- Artículo 3º: Cada propuesta deberá: a. ser acompañada necesariamente de curriculum vitae de la persona propuesta para el reconocimiento.- b. Expresar con todo detalle las razones en las que se fundamenta la petición.- Artículo 4º: La propuesta será por propia iniciativa del Ejecutivo Comunal de Lavalleja o por el Deliberativo Departamental o por ambos conjuntamente, o a instancia de entidades culturales, científicas o sociales debidamente acreditadas y con representatividad reconocida en nuestro medio”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2011. La Comisión de Turno aconseja votar en forma afirmativa el proyecto de Decreto elevado por la Intendencia Departamental que regula los requisitos materiales y procedimentales para concesiones honoríficas como reconocimiento del Gobierno Departamental de Lavalleja a distintas personalidades, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, solicitaría un cuarto intermedio de diez minutos para considerar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alfredo Palma de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:44’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:52’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ, ALEJANDRA PEREIRA, CARLOS ESQUIBEL Y ALCIDES ABREU.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, referente al punto N° 4, la bancada del Frente Amplio quería proponer agregar un nuevo artículo, artículo 5° que redondearía el espíritu de este decreto.

La sugerencia que hace la bancada del Frente Amplio sería “artículo 5°. Dicha propuesta será aprobada por mayoría especial de la Junta Departamental”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Perdón Sr. Edil, simplemente a fines aclaratorios, ¿la mayoría especial son 19 o 21 votos?

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Hablamos de 19 votos.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - 19 votos, mayoría de 19 votos para dejarlo establecido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar los requisitos materiales y procedimentales para concesiones honoríficas como reconocimiento del Gobierno Departamental de Lavalleja a distintas personalidades, con el agregado realizado por la bancada del Frente Amplio de que se incluya el siguiente artículo: “Artículo 5°: La misma requerirá para su aprobación una mayoría especial de tres quintos de votos del total de los componentes de la Junta Departamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2949.

DECRETO N° 2949.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - El Gobierno Departamental de Lavalleja instituye las siguientes formas de reconocimiento:

- Ciudadano Ilustre del Departamento de Lavalleja.
- Visitante Ilustre del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Ciudadano Ilustre es la distinción reservada para premiar méritos de extraordinaria singularidad a ciudadanos del Departamento de Lavalleja de destacada trayectoria local e internacional.

Se otorgará a quienes por sus méritos sean acreedores de reconocimiento público, especialmente por sus servicios en beneficio de la comunidad en los campos de la ciencia, las letras, la docencia, la creación artística, el deporte, así como en el terreno humanitario.

Podrá también concederse la distinción a personalidades uruguayas o extranjeras que reúnan las condiciones antes expresadas y mantengan fuertes y sostenidos vínculos con nuestro Departamento.

Visitante Ilustre es la distinción reservada para extranjeros de notorio prestigio que visiten nuestro Departamento.

Artículo 3º - Cada propuesta deberá:

- a. Ser acompañada necesariamente de curriculum vitae de la persona propuesta para el reconocimiento.
- b. Expresar con todo detalle las razones en las que se fundamenta la petición.

Artículo 4º - La propuesta será por iniciativa del Ejecutivo Comunal de Lavalleja o por el Deliberativo Departamental; por ambos conjuntamente; a instancia de entidades culturales, científicas; sociales debidamente acreditadas y con representatividad reconocida en nuestro medio.

Artículo 5º - La misma requerirá para su aprobación una mayoría especial de tres quintos de votos del total de los componentes de la Junta Departamental.

Artículo 6º - Comuníquese.

***** ***** *****

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Antes de finalizar la reunión, sé que omitimos algo muy importante.

La idea que tenemos es de hacer un minuto de silencio por todos, por el pueblo japonés en definitiva, por esta catástrofe que está viviendo y si estamos de acuerdo enviar una nota a la Embajada de todo el seno departamental, de condolencias por todo lo que está pasando el pueblo, si estamos todos de acuerdo.

Se pone a consideración del Cuerpo realizar un minuto de silencio y enviar nota de condolencia a la Embajada Japonesa por todo lo acontecido en ese país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO JAPONÉS POR LO QUE ESTAN PASANDO A CAUSA DE LA CATASTROFE VIVIDA RECIENTEMENTE

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 20:55'

***** ***** *****

***** *****
